



Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 2853/2018

VISTO: El Expte. C.D. N° 9884/18 de fecha 08/10/2018 iniciado por la Sra. Presidenta del Centro de Jubilados “Remembranzas”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo, solicita eximición del pago del visado previo y final, en lo que respecta a la construcción nueva y medición para los Lotes 43h y 43i, Manzana 11, Nomenclatura Catastral 13-20-052-8381 y 13-20-052-8382, respectivamente, perteneciente a ese Centro, ubicados en calle O’Higgins N° 16 de Junín de los Andes.-

Que, según se expresa a fs. 01 del Expte., esta solicitud se fundamenta dado que desde ese Centro de Jubilados no dispone de los recursos necesarios para pagar los visados, además de tener en cuenta que la ampliación significa un gran esfuerzo de todos los jubilados que componen ese Centro.-

Que, la ampliación contempla un salón de usos múltiples de 10x12m, con sus dependencias sanitarias (1 baño unisex + 1 baño de discapacitados; dicha área se conectará con la cocina existente de la cancha de bochas, y con la batería de sanitarios del comedor existente.-

Que, asimismo, esta ampliación contempla el acceso principal al Centro de Jubilados “Remembranzas”, través de un semicubierto desde la vereda pública.-

Que, a fs. 02 y 03 se adjunta anteproyecto, realizado por la Arq. Vanesa Rabbia, Mat. N° 1458.-

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 24/10/2018, conforme al Despacho N° 086/18 de la Comisión Interna de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano, resuelve otorgar la eximición solicitada, con el dictado de la norma legal pertinente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56° Y 57° Inc. “a”, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: EXÍMESE: del pago del canon en concepto de visado previo y final en lo que respecta a la construcción nueva y mediación para los Lotes 43h y 43i Manzana 11, Nomenclatura Catastral 13-20-052-8381 y 13-20-052-8382, respectivamente, de la Zona AR1, al Centro de Jubilados “Remembranzas” de Junín de los Andes – Personería Jurídica 2816.-

ARTÍCULO 2°: Remítase la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, y por su intermedio a la Institución presentante y a la Secretaria de Economía.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1984/18.-

LUCIANO CASAJUS
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

LAURA ESTER RIFFO
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA